ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Lebrija estructura el proceso por medio de CONVENIO DE ASOCIACIÓN que tiene como objeto: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DESARROLLO DE JORNADAS DE CONMEMORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CARACTERIZACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA**" se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector en el marco de la Guía para la elaboración de estudios del Sector 2025 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración de este.

1. INTRODUCCIÓN

En presente estudio de sector se realizará un análisis de la oferta y demanda del sector de las entidades sin ánimo de lucro, y justificar la pertinencia de adelantar un Convenio de Asociación, permitiendo:

• Que la Entidad Estatal sustente su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Lo anterior, en observancia de los principios que rigen la administración pública y la contratación estatal, como lo son la planeación, la transparencia, eficacia y eficiencia, entre otros, aplicables a la celebración de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, en virtud de lo contemplado por el artículo 5° del Decreto 092 de 2017. Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DESARROLLO DE JORNADAS DE CONMEMORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CARACTERIZACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.

En el esquema institucional del Estado colombiano, los municipios desempeñan un papel esencial como entidades territoriales dotadas de autonomía para la gestión de sus intereses. Conforme al artículo 311 de la Constitución Política, les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y propiciar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Esta disposición reafirma el carácter del municipio como el nivel de gobierno más próximo al ciudadano y como responsable directo de atender las problemáticas que afectan su entorno local.

De acuerdo con el artículo 13 de la Constitución Política, el Estado promoverá las condiciones necesarias para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de los grupos discriminados o marginados y otorgando especial protección a quienes, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En armonía con el artículo 113, las distintas ramas y órganos del poder público deben colaborar armónicamente para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El artículo 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que encuentran desarrollo en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, fortaleció la autonomía de las

entidades territoriales al asignarles una competencia residual en materia de ordenamiento y gestión pública: las funciones no atribuidas expresamente a la Nación o a los departamentos corresponden a los municipios. Esta distribución favorece la descentralización y permite adaptar la acción administrativa a las particularidades de cada territorio, garantizando una mayor cercanía con las necesidades ciudadanas.

Por otra parte, en desarrollo de los principios constitucionales y de la autonomía territorial, el Estado colombiano tiene la responsabilidad de materializar los derechos fundamentales mediante políticas públicas que atiendan las problemáticas sociales más apremiantes, entre las cuales ocupa un lugar prioritario la atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, cuyo restablecimiento requiere la articulación entre la Nación y las entidades territoriales.

La Ley 1448 de 2011 establece el marco normativo integral para garantizar la atención, asistencia y reparación de las personas afectadas por el conflicto armado, mediante medidas judiciales, administrativas y económicas que permitan el acceso efectivo a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Su artículo 1 dispone la obligación estatal de adoptar dichas medidas para restablecer los derechos de las víctimas y garantizar su inclusión social, y su artículo 174 exige a las entidades territoriales formular y ejecutar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral, con la correspondiente asignación presupuestal en sus planes de desarrollo, en armonía con el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La misma ley garantiza la participación efectiva de las víctimas como derecho fundamental y como agentes activos en la reconstrucción del tejido social y la consolidación de la paz territorial.

El municipio de Lebrija, que comprende tanto áreas urbanas como rurales, enfrenta desafíos particulares derivados del conflicto armado, como la pérdida de medios de vida, la dispersión de familias y la vulnerabilidad económica de las víctimas asentadas en su territorio. Estas condiciones requieren acciones concretas que permitan la restitución de derechos, la recuperación de la autonomía económica, la reconstrucción del tejido social y la preservación de la memoria histórica.

Esta respuesta institucional se inscribe dentro de los lineamientos de la política pública de reparación integral y de los instrumentos de planeación locales, en particular el Plan de Desarrollo "Lebrija Educada y Productiva 2024–2027", que contempla las siguientes metas: (i) Adelantar 4 eventos de participación y conmemoración de víctimas del conflicto armado en el Municipio; (ii) Realizar 8 eventos de asistencia técnica para la participación de las víctimas en el Municipio; y (iii) Implementar 4 planes articulados interinstitucional para la implementación de la política pública para las víctimas del conflicto en el Municipio. Bajo esta misma línea se encuentra formulado el Plan de Acción Territorial (PAT) 2024-2027 para el municipio de Lebrija en el cual se encuentran las siguientes acciones: (i) Vincular a las víctimas del conflicto armado a programas estrategias o proyectos de fortalecimiento de unidades productivas; (ii) Concertar e implementar medidas de Satisfacción (medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas); y (iii) Aplicar mecanismos de caracterización a víctimas. Estos instrumentos buscan garantizar un enfoque integral, que contemple aspectos económicos, de memoria histórica, de fortalecimiento comunitario y de sistemas de información, asegurando que las acciones implementadas contribuyan a la resiliencia y sostenibilidad de la comunidad.

Ahora bien, en cumplimiento de estos lineamientos, el Municipio de Lebrija formuló una estrategia integral de atención a víctimas estructurado en tres componentes complementarios entre sí: (i) el fortalecimiento de proyectos productivos, (ii) las conmemoraciones en memoria de las víctimas, y (iii) la caracterización de la población víctima a través de sistemas de información. Dicha estrategia resulta necesaria y pertinente para que el Municipio de Lebrija dé cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado asentadas en su territorio, materializando de manera articulada las metas previstas en el Plan de Desarrollo "Lebrija Educada y Productiva 2024–2027" y el Plan de Acción Territorial (PAT) 2024-2027. La ejecución conjunta de los tres componentes —caracterización, proyectos productivos y conmemoraciones— garantiza un abordaje integral, en el que la caracterización identifica y focaliza a la población, los proyectos productivos atienden su estabilización socioeconómica, y las conmemoraciones dignifican su memoria y fortalecen el tejido social, todo ello en cumplimiento de los principios de eficacia, economía y coordinación que rigen la función administrativa.

3. CONDICIONES TÉCNICAS:

La Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia busca articular tres componentes complementarios de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado: de una parte, la Estrategia de Generación de Ingresos, mediante la formación, el fortalecimiento y la entrega de unidades productivas a veinticinco (25) familias víctimas del municipio; de otra, las medidas de satisfacción y reparación simbólica materializadas en las jornadas conmemorativas programadas por la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas para la vigencia 2026; y, finalmente, la caracterización de la población víctima del conflicto armado del municipio, como insumo para la actualización de los instrumentos oficiales de información de la entidad.

El abordaje se desarrolla a través de tres componentes estratégicos:

Componente	Contenido
1. Formación, fortalecimiento y entrega de unidades productivas (25 familias)	Fase 1: divulgación, convocatoria, inscripción y selección; Fase 2: desarrollo de la estrategia; Fase 3: entrega de apoyo y clausura.
2. Conmemoraciones — Mesa de Participación Efectiva de Víctimas 2026	Cinco (5) jornadas conmemorativas: Desaparición Forzada, Memoria y Solidaridad (Vereda Vanegas), jornada multitemática (LGBTIQ+, mujeres, afrocolombianidad, discapacidad), No Violencia contra la Mujer y Derechos Humanos y DIH.
3. Caracterización a víctimas	Aplicación de mecanismos de caracterización socioeconómica, demográfica y de vulnerabilidad a cuatro mil (4.000) personas víctimas del conflicto armado.

COMPONENTE 1: Formación, fortalecimiento y entrega de unidades productivas

La estrategia está dirigida a 25 hogares beneficiarios del municipio, así:

- 25 unidades en modalidad de Emprendimiento, orientadas a quienes buscan iniciar un proyecto productivo desde cero o modalidad Fortalecimiento para negocios existentes que requieren apoyo operativo, administrativo o de expansión.

El enfoque de la convocatoria busca garantizar un proceso participativo, transparente y equitativo, asegurando que todas las personas en condición de víctimas puedan acceder a los beneficios conforme a sus necesidades y capacidades.

PROYECTO PRODUCTIVO DE EMPRENDIMIENTO O FORTALECIMIENTO

DESCRIPCION	CANTIDAD DE OFERTA	VALOR UNITARIO POR OFERTA
APOYO PROYECTO PRODUCTIVO **EMPRENDIMIENTO O FORTALECIMIENTO**	25 UNIDADES	$3.252.857

Para garantizar un proceso justo, la selección de los beneficiarios se regirá por principios de transparencia, pluralidad e igualdad de condiciones, se establecieron 11 factores de priorización que permitirán asignar puntajes y elaborar un ranking de potenciales beneficiarios. Esta metodología asegura que la evaluación sea objetiva, equitativa y alineada con los derechos de las víctimas, orientando los recursos hacia quienes más lo requieren y facilitando la toma de decisiones de manera participativa.

Considerando lo anterior, el Municipio de Lebrija requiere la suscripción de un convenio de

asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), mediante el cual se establecerá una colaboración formal para apoyar el proceso de implementación de la Estrategia de Generación de Ingresos, incluyendo la planificación, ejecución, seguimiento y acompañamiento de las actividades que la administración municipal determine necesarias, hasta la culminación del proceso con la entrega efectiva de los proyectos productivos a los hogares beneficiarios. Este acompañamiento garantizará que cada fase de la estrategia se ejecute conforme a los lineamientos institucionales.

La formalización del presente proceso se sustenta en los principios de la contratación pública, la normativa aplicable a convenios con ESAL y en los lineamientos del Plan de Acción Territorial (PAT) 2024-2027, así como en la política pública de víctimas del conflicto armado. Su finalidad es asegurar que las acciones de apoyo al proceso se realicen de manera articulada, transparente y eficiente, permitiendo que los recursos asignados se orienten al cumplimiento de los objetivos de la estrategia y se garantice la adecuada implementación de cada fase del proceso hasta la entrega de los proyectos productivos.

En consecuencia, y dado que la presente contratación tiene en su componente 1 la ejecución de la Estrategia de Generación de Ingresos, los bienes y servicios requeridos deberán ajustarse a lo establecido en el presente documento, durante toda la vigencia del convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la correcta implementación de los proyectos productivos dirigidos a la población víctima del conflicto armado:

ACCIONES DEL PROYECTO	PRODUCTO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
COMPONENTE 1. FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS (25 FAMILIAS)				
Estrategia Generación de Ingresos, insumos para Unidades Productivas en apoyo a Emprendimiento y Fortalecimiento en ideas de negocios dirigida a la población víctima del conflicto armado del Municipio de Lebrija	FASE 1: Caracterización, divulgación, convocatoria, inscripción y selección	Formulación y diseño de la convocatoria, términos, cronograma, formatos (postulación, declaración juramentada de no beneficiario de proyecto productivo en los últimos cinco años, carta de compromiso, declaración juramentada de padre o madre cabeza de familia), definición del comité técnico de evaluación y elaboración de plan de trabajo, conforme a los criterios y conceptos emitidos por la administración municipal.	Unidad	1
		Diseño, elaboración y producción de piezas gráficas para la etapa de caracterización, divulgación y convocatoria.	Unidad	1
		Divulgación en los diferentes medios de comunicación del Municipio, redes sociales y medios alternativos para la divulgación de la convocatoria.	Unidad	1
		Implementación del proceso de convocatoria, inscripción y selección de beneficiarios, incluyendo el desarrollo de un sistema para la selección de los postulantes, la digitación y tabulación de datos, así como la definición de la lista de elegidos, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por la Administración Municipal a través del Comité Técnico de Evaluación.	Unidad	1
		Útiles de papelería en general: caja de resmas tamaño oficio, caja de lapiceros negro, alquiler de impresora con tintas incluidas y carpeta archivadora de dos (2) anillos AZ tamaño oficio.	GL	1
		Recurso humano para el acompañamiento en la fase de divulgación, convocatoria, inscripción y selección de los beneficiarios del proyecto. Remítase a tabla de perfiles.	Meses	1
		Coordinador: profesional en áreas administrativas con experiencia en temas relacionados. Remítase a tabla de perfiles.	Meses	3
	FASE 2 Etapa de desarrollo estrategia: Generación de ingresos población víctima del conflicto armado del	Desarrollar la estrategia. A cada emprendimiento y/o unidad de negocio se le debe realizar visita para la elaboración de ficha técnica, reseña fotográfica, ficha económica, ficha jurídica y ficha psicosocial.	Unidad	25

	Municipio de Lebrija	Acompañamiento en la formulación del plan de negocio, evaluación a través del análisis de viabilidad técnica, comercial y financiera de la idea de negocio para determinar su potencial de éxito, identificar áreas de mejora y validar la inversión necesaria, según lineamientos requeridos por la Administración Municipal.	Unidad	25
		Recurso humano tecnólogo y/o profesional en diferentes áreas para el acompañamiento en el desarrollo de la estrategia "Generación de ingresos población víctima del conflicto armado del Municipio de Lebrija". Remítase a tabla de perfiles.	Meses	2
		Capacitación "Formalización empresarial" dirigida a las unidades productivas seleccionadas. Incluye refrigerio (empanada de pollo y/o carne con jugo de frutas de 250 ml o gaseosa pet 250 ml), sillettería, mesas y material de trabajo. Mínimo una cabina de sonido con estructura, cableado y micrófono. La capacitación debe ser dirigida por un profesional con experiencia en procesos administrativos y/o económicos y/o contables.	Sesiones	2
		Mesas de trabajo – Temáticas: 1. Análisis del mercado, 2. Sostenibilidad y 3. Mercadeo y ventas. Incluye lugar adecuado para veinticinco (25) personas, refrigerio (empanada de pollo y/o carne con jugo de frutas de 250 ml o gaseosa pet 250 ml), sillettería, mesas y material de trabajo. Mínimo una cabina de sonido con estructura, cableado y micrófono. La mesa de trabajo la debe liderar un profesional en ciencias administrativas, comerciales, marketing y comunicaciones.	Sesiones	3
	FASE 3 Entrega apoyo a unidades productivas y emprendimientos	Entrega de apoyo a unidades productivas, a través de insumos, materiales, equipos y elementos definidos en la formulación; según la necesidad y evaluación del plan de negocio definido en la fase 2, para veinticinco (25) familias víctimas del conflicto armado, por un valor de cada proyecto de $3.00.000 después de descuentos, gravámenes de ley y gastos administrativos.	Unidad	25
		Desplazamiento de insumos, materiales, equipos y elementos definidos para el fortalecimiento de las unidades productivas y los emprendimientos hasta el municipio de Lebrija a un único lugar de entrega, fecha y hora que determine la Alcaldía Municipal.	Unidad	25
		Clausura. Incluye cuatro (4) cabinas de sonido, soporte metálico, cableado eléctrico, cuatro (4) extensiones, dos (2) micrófonos inalámbricos, consola de mínimo ocho (8) canales y sonidista. Mesa de pasabocas (galletas y dulces) con capacidad de suministrar cafés, aromáticas y café con leche durante toda la jornada. Botellas de agua y refrigerio: croissant de queso y mortadela premium con bebida fría jugo de frutas o gaseosa pet 250 ml. Incluye presentador, personal de montaje, desmontaje y transporte de los equipos.	Unidad	1

Fase I – Formalización y adopción de la convocatoria

Esta fase marca el inicio del proyecto y tiene como propósito establecer los lineamientos jurídicos, técnicos y operativos que orientarán la ejecución de la Estrategia de Generación de Ingresos dirigida a la población víctima del conflicto armado. Su desarrollo parte de la expedición de la resolución mediante la cual la Administración Municipal adopta la convocatoria pública, acto que determina los objetivos, criterios de priorización, modalidades de apoyo y procedimientos de selección de los beneficiarios.

Con este panorama, el contratista deberá apoyar el proceso de estructuración técnica de la convocatoria, participando en la elaboración de los instrumentos y documentos que la sustentan, tales como los términos de referencia, cronograma, formatos de inscripción, carta de compromiso, declaraciones juramentadas necesarias y plan de trabajo. Estos elementos son indispensables para garantizar que el proceso de selección se adelante bajo parámetros de transparencia, equidad y trazabilidad administrativa. Igualmente, contribuirá en la definición y apoyo operativo del Comité Técnico de Evaluación, instancia responsable de verificar el cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos por la Administración Municipal.

Así mismo, el contratista deberá diseñar y producir las piezas gráficas e informativas necesarias para la fase de divulgación, incluyendo afiches, piezas digitales y material de apoyo visual que permitan comunicar de manera clara y accesible los objetivos y condiciones de la convocatoria. Esta tarea es esencial para asegurar que la información llegue efectivamente a la población víctima del conflicto armado residente en el municipio, promoviendo una participación amplia e informada.

La estrategia de divulgación contemplará la publicación en los medios de comunicación institucionales y locales, redes sociales oficiales, perifoneo y otros canales alternativos de difusión comunitaria. Dichas acciones son necesarias para garantizar el principio de publicidad y fomentar la inclusión de personas que, por su ubicación o condiciones socioeconómicas, no tienen fácil acceso a los medios digitales.

Durante la etapa de inscripción, el contratista será responsable de implementar y operar el proceso de recepción, verificación preliminar y registro de postulaciones, asegurando un manejo adecuado, confidencial y organizado de la información suministrada. Para ello, deberá desarrollar o utilizar un sistema de registro que permita la digitación, tabulación y consolidación de los datos de los aspirantes, facilitando su seguimiento y evaluación posterior. Este componente es fundamental para mantener la trazabilidad del proceso y garantizar la confiabilidad de los resultados.
Para el adecuado progreso de las actividades descritas, el contratista deberá prever los insumos y apoyos necesarios, como útiles de papelería (resmas tamaño oficio, lapiceros, carpetas archivadoras y el uso de impresora con tintas incluidas), requeridos para la impresión de formatos, la organización documental y el archivo de soportes físicos. Estos elementos, aunque no constituyen una entrega directa a la entidad, son necesarios para el cumplimiento eficiente de las obligaciones contractuales.

De igual forma, dentro de la ejecución se contempla que el contratista disponga de recurso humano de apoyo que facilite las labores de divulgación, convocatoria, inscripción y sistematización de la información, bajo la orientación de un coordinador con formación profesional en áreas administrativas y experiencia en procesos de convocatoria o proyectos sociales. Este acompañamiento permitirá garantizar la operatividad del proceso, la atención adecuada a los postulantes y la articulación constante con la Administración Municipal y el Comité Técnico de Evaluación (VER PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO).

Esta fase culminará con la consolidación de los listados de postulantes, la generación de reportes técnicos y la entrega de los insumos necesarios para la evaluación y priorización de beneficiarios: Con ello se asegura que el proceso concluya con una base de información completa, depurada y verificable, en concordancia con los principios de igualdad, publicidad y eficiencia administrativa que orientan la gestión pública.

Fase II – Ejecución y verificación del proceso de selección

Esta fase constituye el núcleo operativo de la Estrategia de Generación de Ingresos dirigida a la población víctima del conflicto armado del municipio de Lebrija. Su finalidad es brindar apoyo técnico, metodológico y formativo a los emprendimientos y unidades de negocio previamente seleccionados, garantizando que cuenten con el acompañamiento especializado necesario para su fortalecimiento, consolidación y sostenibilidad. Representa el punto de materialización de los diagnósticos realizados, donde se aplican los conocimientos, metodologías y lineamientos definidos por la Administración Municipal para la estructuración técnica de cada proyecto productivo.

El desarrollo de esta etapa comprende la implementación de un proceso integral de asesoría y seguimiento, orientado a identificar el estado actual de cada unidad productiva y a generar estrategias personalizadas de mejora. En este contexto, el contratista deberá realizar un trabajo técnico minucioso de levantamiento, análisis y consolidación de información, a través de instrumentos como fichas técnicas, económicas, jurídicas, psicosociales y reseñas fotográficas. Dichos insumos permitirán caracterizar con precisión la situación real de los emprendimientos, su capacidad operativa, estructura administrativa, entorno social y económico, así como los factores de riesgo o vulnerabilidad que puedan influir en su desempeño.

Con base en esta información, se desarrollará un proceso de acompañamiento especializado en la formulación, validación y ajuste de los planes de negocio, con el propósito de garantizar la coherencia técnica y la viabilidad económica de cada iniciativa. El contratista deberá orientar a los beneficiarios en la definición de objetivos productivos, estrategias comerciales, estructura de costos, proyecciones de ingresos, análisis de inversión y mecanismos de control interno. Esta labor no se limita a la elaboración de documentos, sino que implica un proceso formativo y participativo en el que los emprendedores asumen un rol activo en la construcción de sus propias estrategias empresariales.

El análisis de viabilidad técnica, comercial y financiera constituirá un componente central del proceso. En el ámbito técnico, se evaluará la pertinencia y suficiencia de los equipos, insumos, infraestructura y capacidades operativas requeridas para el desarrollo de las actividades productivas. En el componente comercial, se analizarán las condiciones del mercado local y regional, la competencia, los canales de distribución, el perfil del consumidor y las oportunidades de posicionamiento. Finalmente, el componente financiero comprenderá la elaboración de proyecciones de flujo de caja, punto de equilibrio, márgenes de rentabilidad y requerimientos de inversión, permitiendo determinar el potencial de éxito y la sostenibilidad de las iniciativas a corto y mediano plazo.

De manera complementaria, esta fase incorpora la realización de mesas de trabajo y jornadas de capacitación dirigidas a los beneficiarios seleccionados. Las mesas de trabajo se conciben como espacios técnicos de concertación y análisis, en los cuales se comparten experiencias, se validan los resultados de los diagnósticos y se orienta la toma de decisiones sobre los ajustes necesarios para su fortalecimiento. Estos encuentros permiten promover la articulación entre los beneficiarios y el equipo técnico, fortalecer la confianza institucional, garantizar la transparencia del proceso y mantener la trazabilidad de la información generada.

Por su parte, las capacitaciones en formalización empresarial estarán orientadas al desarrollo de competencias prácticas en temas administrativos, contables, tributarios y de registro mercantil, que resultan indispensables para que las unidades productivas avancen hacia su legalización, mejoren su gestión organizacional y amplíen sus oportunidades de acceso a mercados y financiamiento. Estas jornadas deberán desarrollarse en condiciones logísticas adecuadas que favorezcan la participación activa, el aprendizaje colaborativo y la apropiación del conocimiento, asegurando que los beneficiarios adquieran herramientas aplicables a su contexto productivo.

A lo largo del proceso, el contratista deberá garantizar la sistematización y consolidación de la información obtenida, mediante la elaboración de informes técnicos y bases de datos actualizadas que permitan realizar un seguimiento detallado del avance de cada unidad productiva. Dichos reportes servirán como soporte para la evaluación final de la estrategia y la verificación del cumplimiento de los lineamientos definidos por la Administración Municipal.

Esta fase reviste una especial importancia dentro del proyecto, pues constituye el componente técnico que permite pasar del diagnóstico a la acción concreta de fortalecimiento, asegurando que los recursos públicos sean aplicados de manera eficiente, planificada y verificable. Con su ejecución, se garantiza que la Estrategia de Generación de Ingresos avance con rigor metodológico, respaldo técnico y resultados medibles, contribuyendo de manera efectiva al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Lebrija.

Fase III – Aprobación, entrega de apoyos y cierre administrativo

Esta fase constituye el punto culminante del proceso, orientado a consolidar los resultados alcanzados en las etapas previas mediante la entrega de apoyos materiales, insumos, equipos y elementos necesarios para garantizar el fortalecimiento efectivo de los emprendimientos y unidades productivas seleccionadas. Su ejecución responde al análisis integral realizado durante la fase de diagnóstico, donde se identificaron las necesidades específicas de cada negocio y se definieron los recursos más apropiados para potenciar su funcionamiento y sostenibilidad.

El desarrollo de esta etapa reviste una alta relevancia técnica y administrativa, ya que traduce la planeación estratégica en acciones concretas orientadas a la reactivación y consolidación económica de las familias vinculadas al proceso. En esta medida, el contratista deberá coordinar de manera integral la adquisición, organización y entrega de los proyectos, verificando que los elementos suministrados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los diagnósticos individuales y sean coherentes con la naturaleza de cada emprendimiento. La gestión logística contemplará desde la verificación de inventarios hasta el control de calidad de los productos, garantizando que la distribución se realice en condiciones adecuadas y conforme a los principios de transparencia, eficiencia y trazabilidad que rigen la gestión pública.

El alcance operativo comprende la atención de (25) unidades productivas en fortalecimiento y/o emprendimiento, y entrega de recursos destinados a suplir requerimientos específicos como herramientas, materiales, equipos, mobiliario o insumos estratégicos para la operación de los negocios, con el propósito de asegurar su sostenibilidad y fomentar la generación de ingresos autónomos y duraderos. Este proceso permitirá que los beneficiarios consoliden los conocimientos adquiridos en las etapas anteriores y los traduzcan en mejoras tangibles para sus actividades económicas, reduciendo brechas de productividad y promoviendo inclusión económica.

De manera complementaria, el contratista deberá garantizar el traslado de los insumos, materiales y equipos hasta el municipio de Lebrija, atendiendo las directrices de la Administración Municipal en cuanto al lugar, fecha y hora de entrega. La planeación logística incluirá el transporte seguro de los elementos, la adecuación del espacio de recepción y la verificación conjunta con los beneficiarios, asegurando que cada entrega quede debidamente documentada y respaldada mediante actas e informes de soporte. Este componente logístico es esencial para garantizar la correcta ejecución del proceso, evitando pérdidas, deterioros o inconsistencias en la asignación de recursos públicos.

Finalmente, la fase culmina con la realización del evento de clausura, el cual tiene un carácter institucional y simbólico de cierre del proceso. Este espacio permitirá socializar los resultados alcanzados, reconocer el compromiso de los participantes y fortalecer la articulación entre la Administración Municipal, los beneficiarios y el equipo técnico. El contratista deberá encargarse de la planeación, montaje y ejecución del evento, garantizando condiciones técnicas y logísticas adecuadas —sonido, ambientación, presentador, servicio de refrigerios y atención al público— que aseguren un desarrollo ordenado y representativo. Más allá de su carácter protocolario, esta clausura constituye una herramienta de visibilización de la gestión pública y de rendición de cuentas a la comunidad, al evidenciar los avances obtenidos en la generación de oportunidades económicas sostenibles para la población víctima del conflicto armado.

Con ello, esta fase no solo consolida el proceso operativo del proyecto, sino que reafirma el compromiso institucional con la promoción del desarrollo económico local, la equidad social y la reparación integral de las víctimas, asegurando que los recursos invertidos se traduzcan en resultados concretos, medibles y sostenibles para la comunidad lebrijense.

COMPONENTE 2. CONMEMORACIONES — MESA DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS 2026

La Ley 1448 de 2011, en su artículo 1, establece que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para la atención y reparación integral de las víctimas, en aras de restablecer sus derechos y garantizar su inclusión social. Dentro de estas medidas, la conmemoración adquiere un valor especial, pues no se limita a la reparación material, sino que permite propiciar escenarios de

reconocimiento, dignificación y memoria colectiva. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha resaltado que estas actividades deben promover espacios de participación comunitaria como garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la no repetición.

Así, los actos conmemorativos se erigen como mecanismos de reparación simbólica que no solo dignifican a las personas afectadas, sino que también visibilizan el sufrimiento causado por la violencia en la comunidad. El desarrollo de estos espacios de memoria colectiva afianza procesos de reconciliación, fortalece el tejido social y reafirma a las víctimas como sujetos plenos de derechos. Del mismo modo, generan confianza ciudadana en las instituciones, al mostrar un compromiso estatal concreto con la verdad y la dignidad.

La conmemoración trasciende lo ceremonial y se convierte en una herramienta pedagógica y cultural que invita a la sociedad a reflexionar sobre las causas y consecuencias de la violencia, promoviendo una conciencia activa frente al respeto de los derechos humanos y la construcción de paz. Además, su realización incide en la prevención de nuevas vulneraciones, al mantener viva la memoria de las víctimas como un recordatorio permanente del deber colectivo de evitar la repetición de los hechos. De esta forma, estos escenarios no solo buscan rendir homenaje a la vida y resistencia de las víctimas, sino también generar conciencia social frente a la importancia de construir un país incluyente, respetuoso de los derechos humanos y comprometido con la paz.

En cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, y conforme a lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y demás normas relacionadas con la reparación integral, la Administración Municipal de Lebrija ha previsto en su Plan de Desarrollo la ejecución de diversas **conmemoraciones** que buscan preservar la memoria histórica, dignificar a las víctimas y fomentar la inclusión social. Entre ellas se destacan:

- Conmemoración del Día de las Víctimas de Desaparición Forzada – Encuentro de sanación y resiliencia.
- Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado Interno
- Jornada conmemorativa: No violencia y homofobia contra la población LGBTIQ+, Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, Afrocolombianidad – NARP y Día Internacional de las Personas con Discapacidad
- Conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer
- Conmemoración del Día de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

- <u>CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA – ENCUENTRO DE SANACIÓN Y RESILIENCIA.</u>

Actividad	Jornada conmemorativa del Día de las Víctimas de Desaparición Forzada: acto ecuménico, caminata simbólica, acto de memoria, galería fotográfica y taller psicosocial con familiares de las víctimas.
Población y alcance	Familiares de personas dadas por desaparecidas y comunidad del municipio de Lebrija.
Convocatoria	A cargo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, en articulación con la Administración Municipal, dirigida a familiares de víctimas de desaparición forzada y comunidad en general.
Recurso humano	Apoyo operativo y de articulación para las conmemoraciones; taller psicosocial a cargo de la UARIV.

Condiciones Técnicas Mínimas:

PRODUCTO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Conmemoración del Día de las Víctimas de Desaparición Forzada – Encuentro de sanación y resiliencia	Acto ecuménico con participación de líderes religiosos (se requieren velas pequeñas de 10 cm para cada invitado) y caminata alrededor del parque con banderines blancos. Acto simbólico de memoria (mesa, jarra con agua, velón grande, silla vacía, biblia y Cristo). Galería simbólica: exposición fotográfica de las personas dadas por desaparecidas suministrada por el Centro de Memoria Histórica, con piedras blancas alrededor. Taller psicosocial con familiares de las víctimas. Incluye hidratación suficiente para la jornada y refrigerio.	Evento	1

- DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Actividad	Instalación de placa conmemorativa en homenaje a las víctimas de los hechos ocurridos en la Vereda Vanegas, y jornada conmemorativa con acto cultural, taller psicosocial a cargo de la UARIV y jornada lúdico-pedagógica para niños, niñas y comunidad.
Población y alcance	100 asistentes: comunidad de la Vereda Vanegas y víctimas del conflicto armado.
Convocatoria	A cargo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, en articulación con la Administración Municipal y los líderes comunitarios de la Vereda Vanegas.
Recurso humano	Apoyo operativo y de articulación para las conmemoraciones; taller psicosocial a cargo de la UARIV.

Condiciones Técnicas Mínimas:

PRODUCTO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado Interno	Placa conmemorativa en granito o piedra natural resistente a la intemperie, como parte de la escultura en homenaje y recordación a las víctimas de los hechos ocurridos en la Vereda Vanegas. Incluye diseño, texto aprobado por la Administración Municipal, elaboración, transporte, instalación y develación.	Unidad	1
	Disposición de espacio para la jornada: incluye carpa tipo hangar, tarima, silletería para cien (100) asistentes, mesones y decoración del espacio conmemorativo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Global	1
	Sonido profesional para espacio abierto: cabinas con estructura, consola de mínimo ocho (8) canales, dos (2) micrófonos inalámbricos, cableado, extensiones, planta eléctrica y sonidista.	Global	1
	Almuerzo comunitario (sancocho) servido en el sitio. Incluye menaje desechable, personal de servicio y disposición de residuos.	Cantidad	100
	Refrigerio de media mañana: croissant de queso y jamón de mínimo 120 grs con bebida fría pet de 250 ml.	Cantidad	100
	Hidratación durante toda la jornada: agua envasada de 300 ml, dos (2) unidades por asistente.	Cantidad	200
	Velas de 10 cm con protector para el desarrollo de la velatón, una (1) por asistente.	Cantidad	100
	Acto cultural conmemorativo a cargo de la Escuela Municipal de Artes de Lebrija (danza, teatro y tambora): transporte del grupo, vestuario y apoyo logístico de la presentación.	Global	1
	Kits personales para la integración comunitaria, entregados a los asistentes a la jornada.	Unidad	100
	Elementos y detalles para la rifa y demás espacios de encuentro orientados al fortalecimiento del tejido social.	Global	1

	Materiales para el taller de acompañamiento psicosocial a cargo de la UARIV y para la jornada lúdico-pedagógica dirigida a niños, niñas y comunidad en general: papelería, plantillas, material didáctico y elementos recreativos.	Global	1
	Transporte de asistentes desde las veredas hasta el lugar del evento y desplazamiento de equipos, insumos y elementos hasta la Vereda Vanegas.	Global	1
	Registro fotográfico y audiovisual de la jornada, piezas de divulgación e informe final con listados de asistencia y soportes.	Global	1

- JORNADA CONMEMORATIVA: NO VIOLENCIA Y HOMOFOBIA CONTRA LA POBLACIÓN LGBTIQ+, DIGNIDAD DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL, AFROCOLOMBIANIDAD – NARP Y DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actividad	Jornada conmemorativa multitemática con cuatro (4) stands representativos, actos culturales, muestra gastronómica de cada temática y taller lúdico-pedagógico de prevención de la discriminación.
Población y alcance	50 asistentes: población LGBTIQ+, mujeres víctimas de violencia sexual, población afrocolombiana – NARP y personas con discapacidad.
Convocatoria	A cargo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, en articulación con la Mesa Departamental LGBTIQ+ y la Casa de la Cultura del municipio.
Recurso humano	Apoyo operativo y de articulación para las conmemoraciones; profesional a cargo del taller lúdico-pedagógico de prevención de la discriminación.

Condiciones Técnicas Mínimas:

PRODUCTO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Jornada conmemorativa: No violencia y homofobia contra la población LGBTIQ+, Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, Afrocolombianidad – NARP y Día Internacional de las Personas con Discapacidad	Adecuación y decoración de cuatro (4) stands representativos —población LGBTIQ+, dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual, Afrocolombianidad – NARP y personas con discapacidad—: mesones, faldones, pendones y elementos decorativos.	Global	4
	Sonido y ayudas audiovisuales para el Coliseo Municipal: cabinas con estructura, consola, dos (2) micrófonos inalámbricos, cableado, videobeam con pantalla y sonidista. Incluye montaje y desmontaje.	Global	1
	Silletería, mesas y montaje general del recinto para cincuenta (50) asistentes.	Global	1
	Refrigerio para los asistentes a la jornada: empanada de pollo y/o carne con jugo de frutas de 250 ml o gaseosa pet de 250 ml.	Cantidad	50
	Hidratación durante la jornada: agua envasada de 300 ml, dos (2) unidades por asistente.	Cantidad	100
	Elementos para el acto de memoria y minuto de silencio: velas, cintas y material simbólico.	Global	1
	Muestra gastronómica – Afrocolombianidad – NARP: mini cocadas mitad negras y blancas.	Cantidad	50
	Muestra gastronómica – No violencia y homofobia contra la población LGBTIQ+: huevos de codorniz cocidos con salsa rosada.	Cantidad	50
	Muestra gastronómica – Dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual: chocolatina con mensaje y velita pequeña en forma de estrella. Armado y entrega a cargo de la Coordinadora de la Mesa de Participación.	Cantidad	50
	Muestra gastronómica – Día Internacional de las Personas con Discapacidad: mini cookies.	Cantidad	50

	Actos culturales conmemorativos a cargo del delegado de la Mesa Departamental LGBTIQ+ y de la Casa de la Cultura (danza, teatro y tambora): transporte, vestuario y apoyo logístico.	Global	1
	Taller lúdico-pedagógico de prevención de la discriminación para cincuenta (50) participantes: tallerista, material didáctico y papelería.	Global	1

- CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Actividad	Feria de emprendimiento dirigida exclusivamente a mujeres víctimas del conflicto armado.
Población y alcance	25 mujeres víctimas del conflicto armado.
Convocatoria	Convocatoria abierta a cargo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, con criterios públicos y transparentes, dirigida exclusivamente a mujeres víctimas del conflicto armado.
Recurso humano	Apoyo operativo y de articulación para las conmemoraciones.

Condiciones Técnicas Mínimas:

PRODUCTO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer	Feria de emprendimiento dirigida exclusivamente a mujeres víctimas del conflicto armado, seleccionadas mediante convocatoria abierta a cargo de la Mesa de Participación, con criterios públicos y transparentes. Incluye carpas, mesones, sillas, sonido, bombas naranjadas, lilas y blancas para la decoración de los stands, hidratación, alimentación y almuerzo, y recordatorio-emblema (bufanda color anaranjado).	Evento	1

- CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Actividad	Taller de formación sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, a cargo de la Personería Municipal.
Población y alcance	35 personas víctimas del conflicto armado y comunidad interesada.
Convocatoria	A cargo de la Personería Municipal, en articulación con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas.
Recurso humano	Apoyo operativo y de articulación para las conmemoraciones; taller a cargo de la Personería Municipal.

Condiciones Técnicas Mínimas:

PRODUCTO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.

Conmemoración del Día de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Taller de formación sobre derechos humanos para capacitar a los participantes en la defensa y promoción de estos derechos y la justicia social, a cargo de la Personería Municipal. Incluye entrega de certificados de reconocimiento, hidratación y refrigerio.	Evento	1

COMPONENTE 3. CARACTERIZACIÓN A VÍCTIMAS

Actividad	Aplicación de mecanismos de caracterización socioeconómica, demográfica, de necesidades, afectaciones y condiciones de vulnerabilidad a la población víctima del conflicto armado del municipio, con sistematización en los instrumentos oficiales de la entidad.
Población y alcance	Cuatro mil (4.000) personas víctimas del conflicto armado residentes en el municipio de Lebrija.
Convocatoria	A cargo del equipo del convenio, en articulación con la Secretaría de Gobierno y la Personería Municipal, mediante brigadas y puntos de atención en el municipio.
Recurso humano	Equipo de caracterización: técnicos y/o profesionales en áreas sociales con experiencia en la aplicación de instrumentos de caracterización socioeconómica (perfil a definir por el operador conforme a las necesidades del componente; no incluido en la tabla de personal mínimo del convenio original).

Condiciones Técnicas Mínimas:

PRODUCTO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Aplicar mecanismos de caracterización a víctimas	Caracterización de las víctimas, que incluye la información socioeconómica, demográfica, necesidades, afectaciones y condiciones de vulnerabilidad identificadas, debidamente sistematizada en los instrumentos oficiales (bases de datos de la entidad).	Personas caracterizadas	4000

Productos y entregables: 4.000 registros de caracterización aplicados y sistematizados en las bases de datos oficiales de la entidad; informe consolidado de caracterización.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO TRANSVERSAL A TODOS LOS COMPONENTES:

Para la ejecución del objeto contractual, el operador deberá disponer como mínimo del siguiente personal, el cual deberá acreditar los perfiles y la experiencia que se relacionan a continuación:

N.°	ÍTEM	PERFIL
1	**Acompañamiento administrativo**	Técnico, tecnólogo y/o profesional en áreas administrativas, económicas y contables, con mínimo un (1) año de experiencia en temas administrativos, contables y/o empresariales.
2	**Coordinador**	Profesional en ciencias económicas, comerciales, administrativas o contables, con posgrado y experiencia mínima de tres (3) años en ejecución y coordinación de proyectos sociales, proyectos de asistencia técnica o proyectos con víctimas del conflicto armado.

3	**Apoyo administrativo — selección de beneficiarios**	Tecnólogo y/o profesional en áreas administrativas, económicas y contables, con mínimo un (1) año de experiencia en temas administrativos, contables y/o empresariales.
4	**Apoyo desarrollo de la estrategia**	Tecnólogo en áreas administrativas, económicas y contables, con mínimo un (1) año de experiencia en temas administrativos, contables y/o empresariales.
5	**Apoyo técnico evaluación propuesta**	Profesional en áreas económicas, administrativas y contables, con maestría y experiencia mínima de tres (3) años en temas administrativos, financieros y/o contables; o profesional en ingeniería, ciencias económicas, administrativas y contables, con posgrado y experiencia mínima de tres (3) años en acompañamiento a procesos productivos, emprendimiento y asistencia técnica.
6	**Capacitador**	Profesional en áreas administrativas y contables, con posgrado y experiencia mínima de tres (3) años en temas administrativos, financieros y/o contables; o profesional en comunicación social, marketing o mercadeo, con posgrado en ventas, mercadeo, marketing o comunicación, experiencia docente mínima de un (1) año y experiencia profesional en ventas mínima de tres (3) años.
7	**Líder mesa de trabajo**	Profesional en áreas administrativas y contables, con experiencia en temas financieros y/o contables.
8	**Apoyo operativo y de articulación para las conmemoraciones**	Tecnólogo y/o profesional en áreas sociales, administrativas o afines, con mínimo un (1) año de experiencia en la organización y coordinación operativa de eventos institucionales y/o en el trabajo con población víctima del conflicto armado. Responsable del montaje, desmontaje, suministro de alimentación e hidratación, atención a los asistentes y articulación con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas y las entidades invitadas.

Nota: Para el Componente 3 (Caracterización a víctimas) el recurso humano se definirá durante la etapa de alistamiento, para lo cual el operador deberá presentar para aprobación del supervisor el perfil del talento humano responsable de esta actividad —encuestador o profesional en áreas sociales con experiencia mínima acreditada en procesos de caracterización socioeconómica—, de manera que quede formalmente vinculado antes del desarrollo de las actividades propias del componente.

Así, además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, atendiendo los plazos, parámetros técnicos, económicos y financieros establecidos en las cláusulas contractuales, los estudios previos, la oferta económica y las orientaciones del supervisor.

2. Suministrar los bienes y/o servicios adquiridos producto del contrato cumpliendo a cabalidad con los requisitos de calidad solicitados y lugar establecido para la entrega por la administración.

3. Ejecutar el contrato dentro de los plazos establecidos, atendiendo los cronogramas y horarios definidos por la administración para el desarrollo de las actividades programadas, y

garantizando la entrega oportuna y conforme a las especificaciones requeridas de los materiales e insumos necesarios.

4. Disponer de los equipos, herramientas, materiales, personal suficiente, capacitado, calificado, competente, e idóneo con la experiencia mínima requerida y demás requisitos necesarios para el desarrollo del objeto a cabalidad.

5. Asegurar la logística integral, incluyendo montaje y desmontaje de equipos, adecuación de mobiliario, atención a los asistentes, distribución de alimentos y refrigerios, hidratación y demás actividades.

6. Mantener vinculado, por su cuenta y bajo su exclusiva responsabilidad, el personal necesario para la ejecución del contrato, conforme a las características técnicas previstas en la propuesta y a las especificaciones establecidas por la administración.

7. Proveer los servicios necesarios de recurso humano y apoyo logístico en los sitios dispuestos para el desarrollo del objeto contractual.

8. Presentar al término de cada fase de la Estrategia de Generación de Ingresos un informe que relacione las actividades ejecutadas y las evidencias que respalden su cumplimiento.

Y las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR:

El análisis del sector, análisis de oferta y demanda y el estudio de precios, se realiza de conformidad con el Manual para la elaboración de Estudios del Sector de Contratación de Colombia Compra Eficiente publicado en la página institucional http://www.colombiacompra.gov.co, así como los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, esto es, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial y financiera.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la guía de análisis de sector, es importante analizar el sector dentro del cual se encuentra la AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DESARROLLO DE JORNADAS DE CONMEMORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CARACTERIZACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, por esta razón, se analizaron los distintos tipos de clasificaciones empresariales y económicas como: códigos CIIU, UNSPSC o actividad económica de la cámara de Comercio, encontrando que no es fácil catalogar o definir concretamente un sector en específico al que pertenece esta actividad, técnicamente es una actividad que pertenece al sector servicios más concretamente a los servicios comunitarios y sociales.

Colombia es uno de los países con mayor número de víctimas del conflicto armado interno. A diciembre de 2024, se encuentran registradas 9,6 millones de personas en el Registro Único de Víctimas (RUV), de las cuales el 88% corresponde a desplazados forzados, el 73% presenta condiciones de pobreza multidimensional y más del 55% se encuentra en situación de vulnerabilidad económica (Unidad para las Víctimas y DANE, 2023).

A pesar de los esfuerzos desarrollados a través de la Ley 1448 de 2011, los Programas de Reparación Integral y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), persisten brechas significativas en términos de empleo, emprendimiento, inclusión productiva, capital social y sostenibilidad económica. Uno de los principales retos es la baja capacidad técnica y empresarial de esta población, la limitada formalización de sus iniciativas productivas y la escasa articulación con mercados y cadenas de valor.

Actualmente, solo el 37% de las unidades productivas entregadas a víctimas logran sostenibilidad a 2 años, y esta cifra aumenta hasta 72% cuando existe un proceso de formación, asistencia técnica y acompañamiento integral. Sin embargo, menos del 30% de las unidades reciben acompañamiento

posterior a la entrega de capital semilla o activos productivos.

Además, el 61% de la población víctima reside en zonas rurales o periurbanas, con acceso limitado a formación técnica, oportunidades de emprendimiento, servicios financieros y procesos de fortalecimiento empresarial. Solo el 18% de las iniciativas cuentan con registro mercantil, formalización o acceso a rutas de comercialización, mientras que menos del 12% incorpora algún componente de innovación o tecnología en sus actividades productivas.

Por su parte, el municipio de Lebrija, ubicado en el departamento de Santander, cuenta con una población estimada de 31.500 habitantes (DANE, 2024), de los cuales 2.146 personas están registradas como víctimas del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas (RUV – Unidad para las Víctimas, corte diciembre 2024). De esta población víctima, el 89% corresponde a desplazamiento forzado, y más del 58% se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad económica.

Lebrija, por sus características rurales y agrícolas, presenta una alta dependencia económica del cultivo de piña, además de otras actividades como café, ganadería, agricultura, comercio informal y pequeños emprendimientos. No obstante, las víctimas del conflicto enfrentan limitaciones significativas para desarrollar iniciativas productivas sostenibles, entre ellas:

- Bajo acceso a formación técnica y emprendimiento.
- Escasa formalización y baja capacidad de gestión empresarial.
- Limitado acceso a financiación, asistencia técnica y mercados.
- Débil articulación con las cadenas productivas del municipio (piña, café, ganadería, turismo rural).
- Falta de acompañamiento posterior a la entrega de capital semilla, lo que genera baja permanencia de los negocios.

Según el Comité Municipal de Justicia Transicional (Lebrija, 2023), solo el 22% de las víctimas que han recibido apoyo productivo mantienen su emprendimiento activo después de los 2 años, principalmente por falta de fortalecimiento y acompañamiento técnico continuo. Sin embargo, según experiencias departamentales, cuando los procesos incluyen capacitaciones, asistencia técnica, acompañamiento empresarial y seguimiento, la sostenibilidad puede llegar hasta el 70%.

Ante esta realidad, se hace necesario implementar un proceso integral de formación, fortalecimiento, entrega de unidades productivas, caracterización y medidas de satisfacción y reparación, que no solo transfiera activos económicos, sino que desarrolle capacidades, fomente la asociatividad, fortalezca la gestión empresarial y promueva la inclusión financiera y comercial.

Este proceso propone el desarrollo de un proceso integral que no solo entregue activos productivos, sino que fortalezca las capacidades de la población víctima, promoviendo la inclusión económica, la autonomía financiera, la reparación integral y la contribución a la paz territorial.
La iniciativa responde a:

- El Plan de Desarrollo Municipal de Lebrija 2024-2027 (líneas: desarrollo económico, reparación a víctimas y construcción de paz).
- La Política Pública de Víctimas (Ley 1448 de 2011).
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 8, 10 y 16).
- Las estrategias PDET y la Política de Paz Total del Gobierno Nacional.

B. ANÁLISIS ECONÓMICO

Según las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la economía colombiana cerró el año 2025 con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,6% frente a 2024, consolidando una senda de recuperación gradual de la actividad económica luego de la desaceleración observada en años anteriores. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos, el transporte y almacenamiento y el alojamiento y servicios de comida, que en conjunto crecieron 4,6% y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.

En segundo lugar, el bloque de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación y actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 4,5% y contribuyó con 0,8 puntos porcentuales al resultado total del año. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación también se destacaron, con un crecimiento cercano al

9,9% y un aporte de 0,4 puntos porcentuales. Por el contrario, la explotación de minas y canteras cayó 6,2% y la construcción se contrajo 2,8%, sectores que restaron al crecimiento del año.

En el cuarto trimestre de 2025 el PIB, en su serie original, creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2024, mientras que comparado con el tercer trimestre del año el avance fue de 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Desde el enfoque del gasto, la demanda interna del cuarto trimestre creció 2,3%, jalonada por el gasto del gobierno (5,9%) y el gasto de los hogares (3,1%); las exportaciones e importaciones aumentaron 1,2% y 1,4%, respectivamente.

La senda de recuperación se mantuvo en el inicio de 2026: según el DANE, en el primer trimestre de 2026 el PIB, en su serie original, creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025, confirmando un crecimiento moderado pero sostenido de la actividad económica, soportado en el dinamismo del consumo de los hogares, el gasto público y los servicios.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

De acuerdo con el DANE, las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado durante el año 2025 fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que creció 4,6% (contribuyendo 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que creció 4,5% (contribuyendo 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que crecieron alrededor del 9,9% (contribuyendo 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

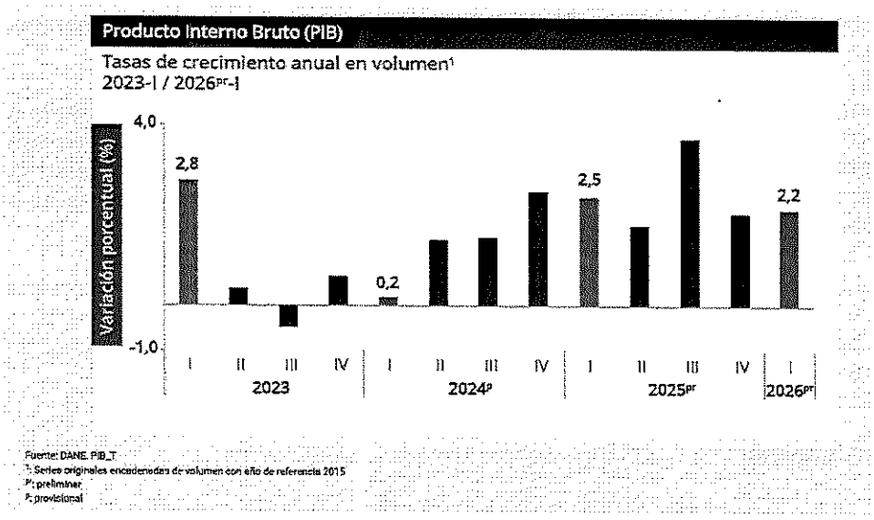
En contraste, la explotación de minas y canteras (-6,2%) y la construcción (-2,8%) registraron variaciones negativas, lo que evidencia que la recuperación de la economía colombiana en 2025 no fue homogénea entre sectores.

Tabla. Comportamiento del PIB de Colombia 2025

INDICADOR	PERIODO	VARIACIÓN
PIB – variación anual	Año 2025	2,6%
PIB – serie original	IV trimestre 2025	2,3%
PIB – serie desestacionalizada	IV trim. 2025 vs III trim. 2025	0,1%
PIB – serie original	I trimestre 2026	2,2%

Fuente: DANE – Cuentas Nacionales Trimestrales, boletín PIB IV trimestre 2025 y I trimestre 2026.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

Según cifras presentadas por el DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

Minimizar

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,35	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

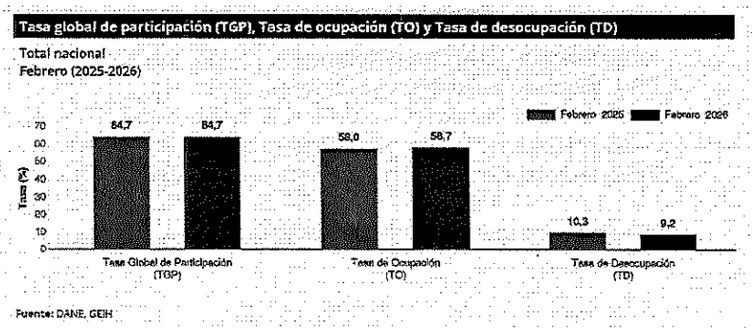
Cuadro. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,59	0,53	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,54	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,55	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,80	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,82	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL

Según cifras presentadas el DANE, para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

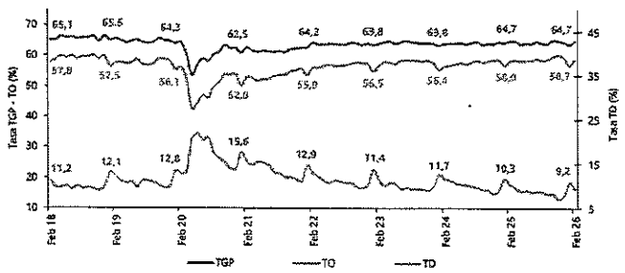


En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Por otra parte, para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles

de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-88	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

SALARIO MÍNIMO VIGENCIA 2026

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte. A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23 por ciento en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095.

Cuadro de equivalencias SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el cuadro de equivalencias para el año 2026:

Concepto	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o conectividad	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario mínimo diario	$58.363
Salario mínimo integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor mínimo hora ordinaria	$7.295
Valor mínimo hora extra diurna	$9.119
Valor mínimo hora extra nocturna	$12.767
Valor mínimo recargo nocturno por hora	$5.648

Costo de nómina por trabajador SMLMV (2026)

A continuación, se muestra el costo de nómina por trabajador para el año 2026:

Pago mensual al trabajador	Valor (COP)
SMLMV	$1.750.905
Auxilio legal de transporte (AT) y/o de conectividad	$249.095
Total	$2.000.000

Pago mensual seguridad social	Valor (COP)
Salud (8,5%)	$148.827
Pensión (12%)	$210.108
ARL (0,522%)	$9.139
Caja compensación (4%)	$70.036
Total	$438.111

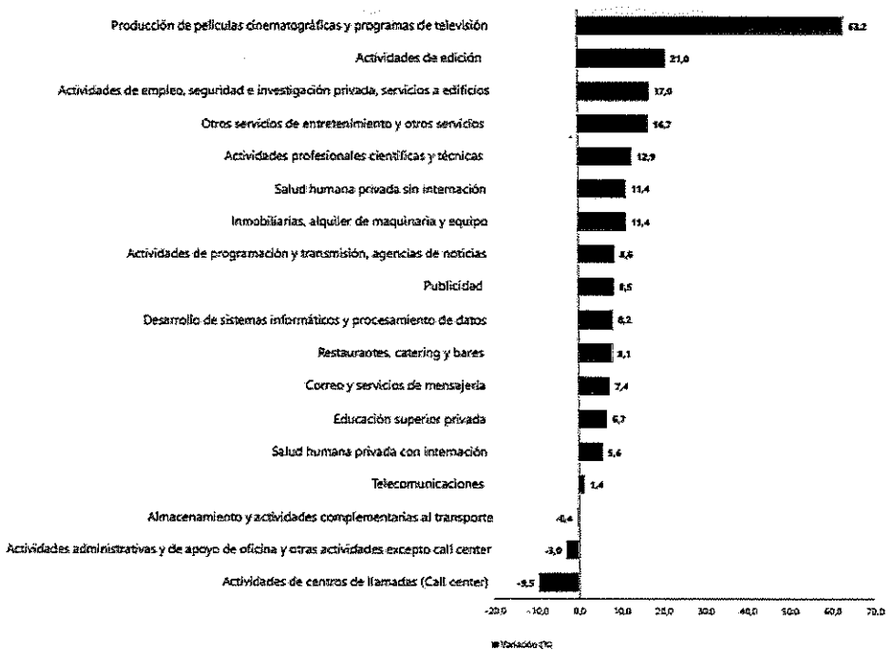
Pago mensual prestaciones	Valor (COP)
Prima (8,33%)	$166.600
Cesantías (8,33%)	$166.600
Intereses cesantías (1%)	$20.000
Vacaciones (4,17%)	$73.013
Total	$426.213

El costo de nómina total para el año 2026 es COP$2.864.324.

4.1. SECTOR SERVICIOS:

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

Gráfico. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Abril 2026p / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Enero - abril 2026 p / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L: División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,0	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Tabla. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	2,4	8,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,9	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,6	15,0
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-6,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,6	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,5	7,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,2
LN	Sección L: División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,8	-1,2	9,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,7	13,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-5,2	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	8,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	-2,4	7,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,8	0,1	6,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,5	12,2

Fuente: DANE, EMS.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

El presupuesto para el proyecto en mención puede presentar variables que dependen entre otros factores de la fluctuación del IPC, así como de los gastos del recurso humano, alquiler, transporte, trámite de permisos, entre otros, cuyo costo puede variar teniendo en cuenta la fluctuación de las variables macroeconómicas del país.

El valor establecido incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del convenio, y fue establecido a través de propuesta presentada por ESAL con amplia trayectoria en trabajo con la población víctima del conflicto armado en Colombia. Las actividades que se buscan consolidar por parte de la entidad se refieren a la formación, fortalecimiento y entrega de unidades productivas (25 familias), conmemoraciones — Mesa de Participación Efectiva de Víctimas 2026 y la Caracterización a víctimas del conflicto armado. Dichas actividades se encuentran enmarcados en los segmentos y códigos UNSPSC que se relacionan a continuación.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el *servicio de atención a población víctima del conflicto armado*, se puede ubicar en:

Código	Segmento	Familias	Clases	Producto
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
	93000000	93140000	93141500	93141506

- **ASPECTOS LEGALES**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, y en concordancia con la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la modalidad de selección de la ESAL corresponderá al régimen especial, bajo el tipo contractual denominado "Convenio de Asociación". Que el Decreto 092 de 2017 expone en su artículo 5° "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

- **Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio**

A continuación, se procede a analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores, teniendo como referencia los datos suministrados por el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda[1]. La búsqueda se realizó desde la vigencia 2020 hasta el 2026, en el SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVC donde para el objeto relacionado, se encontraron en el histórico de procesos contractuales en el Municipio de Lebrija, Santander, los procesos enlistados a continuación:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	CONTRATISTA
2025	LEB-RE-030-2025	Contratación régimen especial (con ofertas)	MUNICIPIO DE LEBRIJA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA	$230.000.000,00 Peso Colombiano	1 mes	FUNDACION SAYAL35

Para el caso específico que nos ocupa, **MUNICIPIO DE LEBRIJA,** se la contratación de régimen especial para objetos similares al del presente proceso.

- **Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio**

Con el ánimo de identificar experiencias contractuales similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de

[1] Véase: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQvIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Contratación Pública - SECOP, cuyo objeto contractual guardase relación con el presente proceso. A continuación, se enlistan los procesos contractuales llevados con el objeto de estudio del presente documento:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	CONTRATISTA
2020	IN-MC-20-02	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	APOYO A LAS ACCIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	79.512.300 COP	30 (Días)	FUNDACION CAMINOS ABIERTOS
2021	IN-CD-21-08	Contratación directa	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	624.932.800 COP	6 (meses)	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO
2023	SDS-SASI-015-2023	Selección abreviada subasta inversa	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ELEMENTOS VARIOS E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE PERMITAN EJECUTAR LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS SELECCIONADOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA POBLACIÓN VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO 2023 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	123.787.397 COP	30 (Días)	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
2023	N-CD-23-98	Contratación directa	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE Y EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	406.616.000 COP	6 (Meses)	CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO
2024	AS-ESAL-05-2024	Contratación régimen	ALCALDIA MUNICIPAL DE	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL	22.571.429,00 COP	5 (Días)	ASOCIACIÓN REGIONAL DE

		especial	SURATA	MUNICIPIO DE SURATA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, COMO APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SURATA DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD EXPUESTA POR LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS			MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO

Para el caso específico que nos ocupa, regularmente realiza el proceso de selección mediante Contratación de régimen especial con ofertas y contratación directa.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

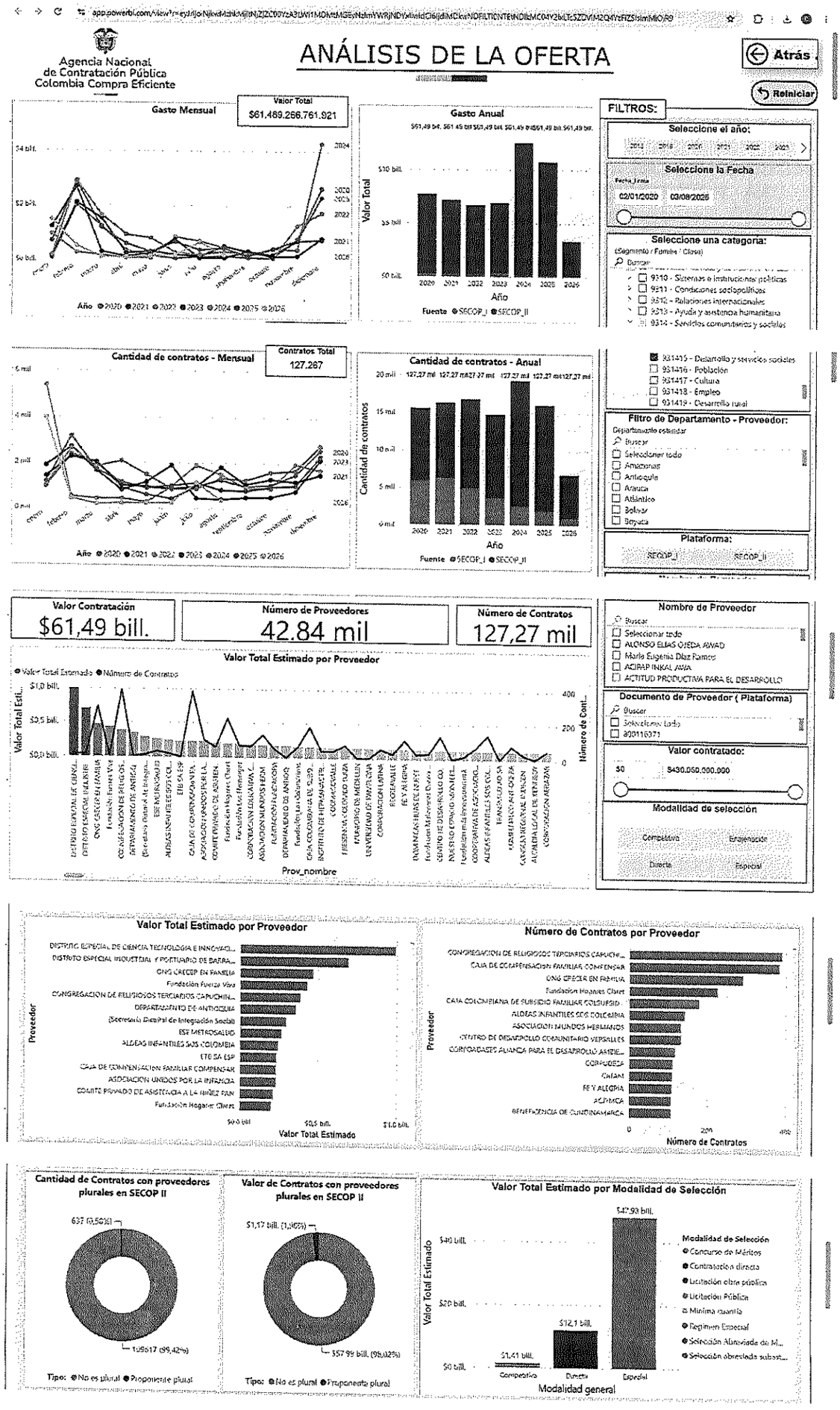
- **Proveedores del Mercado**

En primer lugar, se realizó la consulta en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, donde a nivel Nacional se encontraban sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, las siguientes empresas dedicadas a actividades con clase S949900, «Actividades de otras asociaciones»:

NIT	RAZÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890328424	BETACUR VILLA S EN C	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	CALI-VALLE
890903379	CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
891900262	club orión SA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CARTAGO-VALLE
900097098	FLOREZ J E HIJOS S EN C CIVIL	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900480566	CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
800031865	PROSEGUIR S.A.S	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS

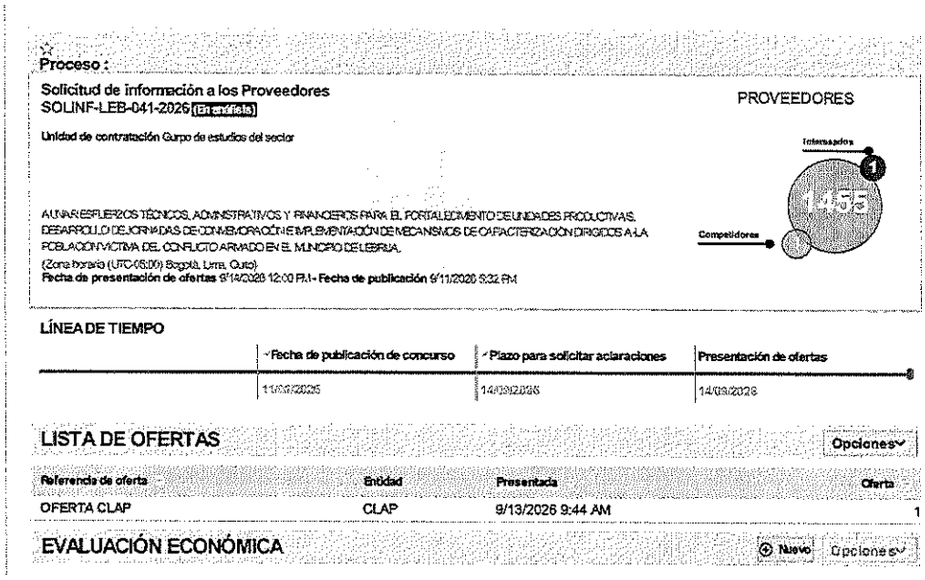
En esta, se evidencia que ninguna se encuentra ubicada geográficamente en el Municipio de Lebrija. Posteriormente, se procede a realizar la consulta de potenciales proveedores en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Herramienta de análisis de demanda[2]. La búsqueda se realizó desde la vigencia 2020 hasta el 2026, en el SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVC donde para los códigos UNSPSC enlistados, se encontraron en el histórico de procesos contractuales en todo el Departamento de Santander, los siguientes datos:

[2] Véase:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$61.489.266.761.921
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2020
03/08/2026
Seleccione una categoría:
9310 - Sistemas e instituciones políticas
9311 - Condiciones sociopolíticas
9312 - Relaciones internacionales
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria
9314 - Servicios comunitarios y sociales
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
127.267
Cantidad de contratos - Anual
9314/5 - Desarrollo y servicios sociales
9314/6 - Población
9314/7 - Cultura
9314/8 - Empleo
9314/9 - Desarrollo rural
Filtro de Departamento - Proveedor:
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$61,49 bill.
Número de Proveedores
42.84 mil
Número de Contratos
127,27 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
ALONSO ELIAS OJEDA AWAD
Maria Eugenia Diaz Ramos
ACIRAP INKAL AWA
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO
Documento de Proveedor (Plataforma)
800116371
Valor contratado:
$0
$430.050.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
627 (0,58%)
105617 (99,42%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1,17 bill. (1,90%)
$57,99 bill. (98,02%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$47,93 bill.
$12,1 bill.
$1,41 bill.
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Con el fin de ampliar la información registrada se realizó la solicitud de información a proveedores SOLINF-LEB-041-2026 con el fin de solicitar cotización de servicios e identificar cuáles entidades sin ánimo de lucro tienen la capacidad de aportar recursos en para el desarrollo del programa, en dinero, y si son o no superiores al 30% del valor del proyecto, se solicitó a la ESAL manifestar de manera expresa si se COMPROMETE o no a: **APORTAR RECURSOS EN DINERO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DEL FUTURO CONVENIO.** (Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional). Dicha solicitud de información a proveedores se realizó a través del SECOP II, llegando a 1.455 potenciales proveedores a nivel nacional, de los cuales solo un (01) proveedor presento interés en esta, como se muestra en la imagen adjunta:



Así las cosas, se recibió respuesta por parte de UNA ESAL, manifestando el interés de aportar recursos en dinero en una proporción de 30% del presupuesto total del convenio, así:

1. ASOCIACIÓN CENTRO LATINOAMERICANO DEL PROPÓSITO – aporte 30% sobre el valor total del convenio

Ahora bien, se recibe por parte de la entidad manifestación de aportes en dinero como contrapartida, donde se evidencia la ejecución de los diferentes componentes definidos en las condiciones técnicas, actividades que se requieren desarrollar por parte del Municipio de Lebrija; así mismo, se puede evidenciar que un convenio de asociación con una ESAL permitiría optimizar los recursos pues se unirían esfuerzos para generar un valor agregado en la población vulnerable objeto de intervención en el marco del Decreto 092 de 2017, generando así una eficiencia en el gasto público y una relación costo beneficio alta con respecto a otras modalidades de selección de contratistas.

6. ANÁLISIS DEL LOS APORTES.

Para la adecuada ejecución de las actividades durante el plazo definido por el Municipio y teniendo en cuenta los cupos ofertados por la ASOCIACIÓN CENTRO LATINOAMERICANO DEL PROPÓSITO se estima que:

El valor total estimado del convenio será de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE **($258.571.428,57)** con aportes discriminados de la siguiente manera:

- **APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO**: Por la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE **($181.000.000,00),** correspondientes al 70% del valor total del convenio.

- **APORTE POR PARTE DE LA ESAL**: Un aporte en dinero, equivalente a la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE **($77.571.428,57),** correspondientes al 30% del valor total del convenio.

Este valor incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen por cuenta del presente convenio.

PLAZO:
EL PLAZO ESTIMADO DEL FUTURO PROCESO SERÁ DE **TRES (03) MESES O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 LO QUE OCURRA PRIMERO**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Se firma en el mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia
Alcaldía Municipal Lebrija – Santander

Proyectó. Cindy E. Rojas Quintero – Economista CPS